



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 119/2025** referente a la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, solicitado por la Secretaría de Educación mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-015-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **10 de abril de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **15 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**
- **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.**
- **KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LILIANA ITZEL ROMO PEREZ • TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. • KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos	• PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V. -Presenta incompleto el anexo 9 de listado de miembros y representantes al no establecer los avisos de privacidad contenidos en el mismo y por ende dar aceptación a los mismos

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.** son declaradas solventes documentalmente; contrario al licitante **PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.**, quien presenta incompleto el anexo 9 de las bases por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **1449/32/2025** validado por **Sergio Costilla Haro**, en su carácter de **Encargado del Área de Gestión y Operación de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
- LILIANA ITZEL ROMO PEREZ - KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. - En la partida 15 no especifica que el producto sea con filos y punto de seguridad

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ y KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario al proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. -Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ y KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que los proveedores son solventes económicamente al cumplir con los parámetros del artículo 71 numeral I de la Ley. Aunado a lo anterior al análisis de dichas propuestas, se desprende que el licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, es la propuesta más baja, para efecto de la evaluación binaria. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", se resuelve adjudicar la licitación **LPL 119/2025** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** al proveedor de nombre **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$186,647.48 (Ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 48/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida
1	Block de notas adhesivas de 3x3 presentación en cubo de colores pastel	245	Paquetes
2	Marcador para pintaron, en presentación de 4 piezas y 1 borrador	50	Paquetes
3	Clips estándar #1, presentación en caja de 100 piezas.	100	Cajas
4	Clips estándar #2, presentación en caja de 100 piezas.	100	Cajas
5	Clips estándar #3, presentación en caja de 100 piezas	100	Cajas
6	Sujeta documentos de 3/4" 19mm, en presentación de caja con 12 piezas.	100	Cajas
7	Lápiz adhesivo presentación de 11 gr.	200	Piezas
8	Sujeta documentos de 25mm, en presentación en caja con 12 piezas.	100	Cajas
9	Cuadernos profesionales de raya cocido con 100 hojas.	1100	Piezas
10	Cuadernos profesional de cuadro grande cocido con 100 hojas.	1100	Piezas
11	Sacapuntas dobles con goma.	1100	Piezas
12	Colores triangular de madera en presentación en caja con 12 piezas.	1100	Cajas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

13	Bolígrafo punto medio en tinta azul.	1700	Piezas
14	Bolígrafos punto medio en tinta negra.	1700	Piezas
15	Tijera punto roma, tipo escolar, de acero inoxidable con mango de plástico, filos y puntos de seguridad.	1100	Piezas

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de mayo del 2025**.

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


JOSÉ ISRRAEL GAYTAN GONZÁLEZ

ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ, TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. y KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.** son solventes documentalmente, contrario al proveedor **PRODUCTOS ESPECIALIZADOS DIC S.A. DE C.V.** quien no **CUMPLE** documentalmente por lo que su propuesta se desecha .

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante contenido en el oficio **1449/32/2025** validado por **Sergio Costilla Haro en su carácter de Encargado del Área de Gestión y Operación de Educación Primaria**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 119/2025** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.
1	ANEXO 1 PARTIDA 1: <i>245 paquetes de block de notas adhesivas de 3 x 3 presentación en cubo de colores pastel</i>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	ANEXO 1 PARTIDA 2 <i>50 paquetes de marcador para pintaron, en presentación de 4 piezas y 1 borrador.</i>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
3	ANEXO 1 PARTIDA 3 <i>100 cajas de clips estándar # 1, presentación en caja de 100 piezas.</i>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
4	ANEXO 1 PARTIDA 4 <i>100 cajas de clips estándar # 2, presentación en caja de 100 piezas.</i>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
5	ANEXO 1 PARTIDA 5 <i>100 cajas de clips estándar #3, presentación en caja de 100 piezas.</i>	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

6	ANEXO 1 PARTIDA 6 100 cajas de sujeta documentos de ¾ "19mm, en presentación de caja con 12 piezas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
7	ANEXO 1 PARTIDA 7 200 piezas de lápiz adhesivo presentación de 11gr.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
8	ANEXO 1 PARTIDA 8 100 sujeta documentos de 25mm, en presentación en caja con 12 piezas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
9	ANEXO 1 PARTIDA 9 1,100 piezas cuadernos profesionales de raya cocido con 100 hojas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
10	ANEXO 1 PARTIDA 10 1,100 piezas cuadernos profesional de cuadro grande cocido con 100 hojas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
11	ANEXO 1 PARTIDA 11 1,100 piezas de sacapuntas dobles con goma.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
12	ANEXO 1 PARTIDA 12 1,100 cajas de colores triangular de madera en presentación en caja de 12 piezas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
13	ANEXO 1 PARTIDA 13 1,700 piezas de bolígrafo punto medio en tinta azul, presentación en caja de 12 Piezas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
14	ANEXO 1 PARTIDA 14 1,700 piezas de bolígrafos punto medio en tinta negra, presentación en caja de 12 piezas.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

15	ANEXO 1 PARTIDA 15 <i>1,100 piezas de tijera punto roma, tipo escolar, de acero inoxidable con mango de plástico, filos y punto de seguridad.</i>	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ESPECIFICA QUE EL PRODUCTO SEA CON FILOS Y PUNTO DE SEGURIDAD	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
----	---	--	---------------------------	---------------------------

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** y **KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.**, **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que el licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1 En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los montos totales con IVA incluido de cada proveedor.

	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	KUMATZ S. DE R.L. DE C.V
NÚMERO DE PARTIDA	Precio con IVA	Precio con IVA
1	\$186,647.48	\$205,803.72

Tabla 2. La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Precio unitario	Total
1	Block de notas adhesivas de 3x3 presentación en cubo de colores pastel	245	Paquetes	JANEL	\$29.00	\$7,105.00
2	Marcador para pintaron, en presentación de 4 piezas y 1 borrador	50	Paquetes	BIC	\$62.10	\$3,105.00
3	Clips estándar #1, presentación en caja de 100 piezas.	100	Cajas	ACCO	\$6.30	\$630.00
4	Clips estándar #2, presentación en caja de 100 piezas.	100	Cajas	ACCO	\$6.15	\$615.00
5	Clips estándar #3, presentación en caja de 100 piezas	100	Cajas	ACCO	\$5.85	\$585.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

<u>6</u>	<u>Sujeta documentos de 3/4" 19mm, en presentación de caja con 12 piezas.</u>	<u>100</u>	<u>Cajas</u>	<u>MAE</u>	<u>\$7.10</u>	<u>\$710.00</u>
<u>7</u>	<u>Lápiz adhesivo presentación de 11 gr.</u>	<u>200</u>	<u>Piezas</u>	<u>KOLA</u> <u>LOKA</u>	<u>\$4.26</u>	<u>\$852.00</u>
<u>8</u>	<u>Sujeta documentos de 25mm, en presentación en caja con 12 piezas.</u>	<u>100</u>	<u>Cajas</u>	<u>MAE</u>	<u>\$7.77</u>	<u>\$777.00</u>
<u>9</u>	<u>Cuadernos profesionales de raya cocido con 100 hojas.</u>	<u>1100</u>	<u>Piezas</u>	<u>KAPA</u>	<u>\$31.65</u>	<u>\$34,815.00</u>
<u>10</u>	<u>Cuadernos profesional de cuadro grande cocido con 100 hojas.</u>	<u>1100</u>	<u>Piezas</u>	<u>KAPA</u>	<u>\$31.65</u>	<u>\$34,815.00</u>
<u>11</u>	<u>Sacapuntas dobles con goma.</u>	<u>1100</u>	<u>Piezas</u>	<u>MAE</u>	<u>\$13.80</u>	<u>\$15,180.00</u>
<u>12</u>	<u>Colores triangular de madera en presentación en caja con 12 piezas.</u>	<u>1100</u>	<u>Cajas</u>	<u>MAE</u>	<u>\$42.12</u>	<u>\$46,332.00</u>
<u>13</u>	<u>Bolígrafo punto medio en tinta azul.</u>	<u>1700</u>	<u>Piezas</u>	<u>A-INK</u>	<u>\$1.58</u>	<u>\$2,686.00</u>
<u>14</u>	<u>Bolígrafos punto medio en tinta negra.</u>	<u>1700</u>	<u>Piezas</u>	<u>A-INK</u>	<u>\$1.58</u>	<u>\$2,686.00</u>
<u>15</u>	<u>Tijera punto roma, tipo escolar, de acero inoxidable con mango de plástico, filos y puntos de seguridad.</u>	<u>1100</u>	<u>Piezas</u>	<u>MAE</u>	<u>\$9.10</u>	<u>\$10,010.00</u>
<u>SUBTOTAL</u>						<u>\$160,903.00</u>
<u>IVA</u>						<u>\$25,744.48</u>
<u>TOTAL</u>						<u>\$186,647.48</u>

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ y KUMATZ S. DE R.L. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 119/2025
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sin Concurrencia del Comité

Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ**, resulta ser la propuesta más baja, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3